

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501335
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia Centro de Enfermería Salus Infirmorum Facultad de Enfermería Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	1/10
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad de Cádiz y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título, de GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA por la Universidad de Cádiz, es impartido de forma presencial en cuatro centros (Facultad de Enfermería, Facultad de Enfermería y Fisioterapia, Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez y Centro de Enfermería Salus Infirmorum). El título habilita para la profesión de Enfermero y está regulado por la orden CIN/2134/2008. Tiene 84 créditos en prácticas externas obligatorias y se presenta a la segunda renovación de la acreditación

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública disponible sobre el Grado en Enfermería, en los cuatro centros donde se imparte el título, es precisa y actualizada. Recoge todos los aspectos relacionados con los temas docentes y formativos del título. Es un instrumento útil para todos los grupos de interés implicados en el mismo.

La información pública de la titulación para todos los grupos de interés se articula en torno a varias páginas Web institucionales diferentes, que ofrecen toda la información necesaria a tres niveles:

- información más genérica: web institucional de la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es>),
- información de los centros donde se imparte; Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y su sede en Jerez (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/>), Facultad de Enfermería Algeciras (<https://enfalgeciras.uca.es/>) y el Centro concertado Salus Infirmorum (<https://salusinfirmorum.uca.es/>)
- y finalmente la información específica y concreta del grado en Enfermería en cada una de sus sedes (Cádiz-Jerez: <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/grado-en-enfermeria-informacion-del-titulo/> (página única o muy difícil distinguir en cuál de las dos se encuentra el visitante); Algeciras: <https://enfalgeciras.uca.es/titulo-de-grado-en-enfermeria/>; Salus Infirmorum: <https://salusinfirmorum.uca.es/1216-2/>)

En las tres páginas específicas del grado, se muestra toda la información necesaria y de interés para los diferentes agentes implicados en la titulación. En ellas se ofrece acceso a la información pública del Grado, el calendario académico, los horarios de clase, las guías docentes, y la información relativa a los Trabajos de Fin de Grado. También está disponible toda la documentación generada por el sistema de garantía de calidad del título como es la memoria verificada, los diferentes autoinformes, e informes finales realizados en el seguimiento y acreditación del título. Aunque lógicamente al tratarse de sedes diferentes, mantienen aspectos que difieren un poco entre ellas.

Sin embargo, sí que deben de revisarse meticulosamente para que no ofrezcan información contradictoria entre ellas, o incluso en alguna de ellas falte algún tipo de información esencial.

El más claro ejemplo, es la información proporcionada en cada página acerca de que el título de Graduado o graduada en Enfermería habilita para una profesión regulada:

- En la página de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia esta información es un poco confusa porque hablan de la Ley general de ordenación de las profesiones sanitarias Ley 44/2003, de 21 de noviembre) y el enlace dirige a la

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	2/10
			

Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero).

- En la página de la Facultad de Enfermería de Algeciras y en el Centro Concertado Salus Infirmorum ni siquiera lo indican.

Esta información es importante y debe ofrecerse en todas las sedes de forma unificada.

Otro aspecto muy importante de las distintas páginas, excepto de la del centro concertado Salus Infirmorum es que para obtener la información de las guías docentes de las asignaturas, el enlace proporcionado te dirige a la página general de asignaturas de la UCA <https://asignaturas.uca.es/asig/> donde hay que usar filtros para localizar las específicas de la titulación y de los tres centros. Además, en el listado de titulaciones no se sabe a que centro pertenece salvo por el código de la titulación que es distinto para los tres centros.

Tanto la página de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz-Jerez como la de la Facultad de Enfermería de Algeciras muestran toda la información de forma secuencial y no estructurada en grupos (banner o pestañas). Esto hace que la localización de la información que se requiere en algunos casos sea un poco farragosa. La página web del concertado tiene la información más estructura y es por tanto más intuitiva.

Además de la página web, se llevan a cabo diferentes estrategias de difusión del título: presencia en las redes sociales Facebook y Twitter de las diferentes sedes; visitas guiadas a los Centros de alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos; participación de profesores del Centro en actividades de orientación y promoción del Título y colaboración en las Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de alumnos. También se han elaborado videos promocionales publicados en las páginas web del centro.

Por último, con respecto al Grado de satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la Web del Centro/Título para el curso 20-21; mientras que los resultados se acercan al objetivo propuesto (4) en dos de las sedes (Centro Concertado Salus [4,8], Algeciras [3,94]), es inferior en las sedes de Cádiz y Jerez (3,12). Estos datos tienen que ser analizados con prudencia teniendo en cuenta los bajos porcentajes de participación en las encuestas de los estudiantes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Cádiz-Jerez: 5,64%), y los altos en Algeciras (71,34%) y Salus Infirmorum (35,48%).

Recomendaciones:

- Se recomienda, en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y la de la Facultad de Enfermería de Algeciras que el enlace de las guías docentes lleve directamente a la página donde está la información de la asignatura buscada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Grado presenta un SGC diseñado para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Cádiz (UCA) y que fue desarrollado teniendo en cuenta el programa AUDIT de la ANECA (primera versión aprobada en el 2008), siendo valorado positivamente y certificado por la ANECA en el 2010. A lo largo de estos últimos años se ha procedido a una profunda renovación del mismo para adecuarse a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento de las titulaciones impartidas en la UCA. Como consecuencia de todo este trabajo se ha modificado en cuatro ocasiones, estando implantado en la actualidad (desde el 2017) la v.2.0 para su adecuación a nuevos protocolos de la DEVA. De esta forma se ha simplificado en aras de hacerlo más operativo.

Durante el curso 2019/2020 se ha realizado la última revisión del SGC, estando prevista su implantación para el

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	3/10
			

curso 2021/2022.

Para garantizar que el centro mantenga, con las diferencias naturales debidas a las peculiaridades de cada titulación, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma de funcionar común para todos los títulos de su responsabilidad, existe un único órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia en las que está adecuadamente representado el Grado en Enfermería.

Asimismo, para garantizar la Coordinación de los estudios en Enfermería en todos los Centros de la UCA donde se imparte el Título de Grado en Enfermería existe una Comisión de Coordinación del Título, integrada por los Decanos de los Centros, la Directora Académica del Centro Adscrito, los Coordinadores de Grado y presidida por el Vicerrector con competencia en la materia (Vicerrectora de Ciencias de la Salud).

Desde el curso 2009/2010, se dispone de un gestor documental, el GD/SGC (<http://gestordocsgic.uca.es>) que ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar su aplicabilidad en el seguimiento de los títulos. La última versión se implementó en el 2018. En la actualidad la UCA está en periodo de transición con respecto a la gestión de la documentación ya que el actual sistema se muestra insuficiente para los requerimientos actuales.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan, cada curso, en el Autoinforme para el Seguimiento del Título.

Han seguido todas las recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación de 2016 y entre otras cosas, han hecho público los miembros de la Comisión de Coordinación del título que ha mejorado la coordinación entre los diferentes centros, para la evaluación de las prácticas han implantado una prueba objetiva la EOECE (Evaluación Objetiva Estructurada de Cuidados de Enfermería), van a crear una Comisión delegada de la CGC que velará por desarrollar unos sistemas de evaluación por competencias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.
- Se debe garantizar que, en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


No se alcanza

Como se mencionó en el primer apartado de Información del título, el acceso a las Guías docentes es complejo excepto en el Centro adscrito Salus infirmorum.

Las guías docentes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (las dos sedes) como las de la Facultad de Enfermería de Algeciras tienen aparentemente la misma estructura; pero hay bastante confusión con los créditos ECTS, si bien los créditos totales están de acuerdo a la memoria verificada no así el reparto entre créditos teóricos y prácticos (que prácticamente en ningún caso la suma da como resultado el número de ECTS descrito en la memoria y reflejado en la Guía. Las Guías del centro adscrito (Salus Informorum) normalmente solo reflejan los créditos totales sin hacer referencia expresa a los créditos teóricos, prácticos o de otro tipo.

La explicación transmitida en la visita de que las guías reflejan los grupos de prácticas y/o seminarios y otras actividades no es coherente. La guía es un compromiso con los alumnos y la sociedad en general y no puede llevar a confusión. Además, de ser reflejo de los posibles grupos de diversas actividades no sería posible que coincidieran en las tres sedes de la Universidad porque el número de alumnos es muy distinto, incluso el doble entre la sede de Cádiz y la sede de Jerez.

Es necesario unificar en la medida de lo posible las Guías docentes que corresponde a la misma asignatura en los 4 centros ya que se trata de un solo título. En una misma asignatura hay recomendaciones previas diferentes (parece

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	4/10
			

lo mismo pero no lo es). Lo más importante sería que los Procedimientos o criterios de evaluación no sean distintos y en algunos casos estos criterios no se ajustan a la memoria de verificación en los porcentajes mínimos y máximos.

Además, en muchas guías la Bibliografía o no existe o está obsoleta o mal elaborada. En concreto, en la Facultad de Enfermería deberían poner más cuidado en la redacción de las Guías docentes:

Se han realizado las recomendaciones y en relación al sistema de ayudas para facilitar el desplazamiento de los estudiantes a los centros asistenciales, la Universidad de Cádiz ha establecido la Convocatoria de becas de Transporte para prácticas clínicas (dos convocatorias primer y segundo cuatrimestre). Este sistema de ayuda es gestionado por el por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En el Centro Adscrito Salus Infirmorum, existe una beca para el transporte a las mencionadas Prácticas.

Por otra parte, de la información recogida en el autoinforme presentado se puede extraer que la gestión administrativa del grado es adecuada. Se han tomado medidas adecuadas (<https://www.uca.es/coronavirus-teletrabajo/>), adaptando las condiciones de trabajo durante los diferentes momentos de la pandemia y para garantizar que la modalidad de trabajo no presencial en la gestión burocrática y administrativa no afectase en los servicios prestados por parte de las Unidades Administrativas ni en la consecución de los objetivos de las titulaciones.

Sin embargo, la satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título muestra un valor muy bajo (1) en la Facultad de Enfermería y Fisiopatología (Cádiz y Jerez) frente a valores por encima de 4 en las otras sedes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar una revisión profunda de las guías docentes para sean similares en todos los centros y adaptarlas a la memoria de verificación, para que no exista confusión en cuanto al número de créditos teóricos y prácticos que ha de realizar cada estudiante y que reflejen los criterios y sistemas de evaluación de acuerdo a la citada memoria.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La dedicación y capacitación del profesorado parece adecuada. Se ha producido un pequeño incremento en el número de profesores que imparten docencia pero centrado fundamentalmente en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Cádiz y Jerez) donde se pasa de 84 a 96; de 26 a 30 en la Facultad de Enfermería de Algeciras y de 17 a 16 en el Centro Concertado Salus Infirmorum.

Este incremento se produce fundamentalmente en la categoría de Profesores Asociados, lo que se explica por las características específicas de la titulación y las necesidades de las prácticas hospitalarias.

No obstante, en el autoinforme se refleja una figura de Profesor sustituto interino. Esta figura de Profesor sustituto interino no parece adaptarse a las categorías de profesores de Universidades públicas recogida en la LOMLOU, ya que es una figura completamente distinta al Profesor Asociado. Se trata de una persona contratada a tiempo completo en función de necesidades docentes de entre las personas apuntadas a una bolsa de trabajo, sin que se sustituya a ninguna figura concreta de profesor y solo con el requerimiento de ser graduado.

En el autoinforme presentado y en las evidencias consultadas se aporta información que permite valorar de forma adecuada a la plantilla docente, tanto a nivel de experiencia investigadora como docente. Así se aprecia un incremento tanto en el número de quinquenios (121 a 143), como de sexenios (de 11 a 15) en Cádiz y Jerez, mientras que en Algeciras se produce una disminución pasando de 67 a 56. Se aportan datos de participación en acciones formativas y en proyectos de innovación docente, así como la participación en el programa de evaluación DOCENTIA, estando los porcentajes de las distintas sedes en valores próximos a los objetivos marcados

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	5/10
			

inicialmente.

Aunque se aprecia una pequeña mejora en los indicadores de experiencia y calidad del profesorado, esto parece producirse de forma no proporcionada entre las diferentes sedes.

Por lo comentado en apartados anteriores, sería necesario una coordinación mayor para que todos los Programas docentes sean similares en cuanto a la información que proporcionan a los estudiantes ya que existe una gran disparidad. La coordinación sería aconsejable dentro de cada centro pero también entre los profesores que imparten la misma materia en los distintos centros, ya que se trata de un título único.

La Comisión de Trabajos de Fin de Grado, propone la asignación del TFG y del tutor a cada estudiante que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de estudiantes y tutores.

No obstante, los resultados de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM son mejorables sobre todo en las sedes de Cádiz y Jerez (1), además de existir una gran diferencia con las otras dos sedes con valores superiores a 3,5. Este hecho, es previsible que puede mejorar con la normativa interna de TFG/TFM que está elaborando la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Para la supervisión de las prácticas clínicas cuentan con Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud (Coordinadores de Prácticas Clínicas), cuya actividad asistencial es desarrollada en los Centros donde se realizan las prácticas. Las funciones de Coordinación son: asignar las Unidades Asistenciales y el tutor a cada alumno, aportar la documentación para la evaluación del estudiante e informar a los tutores sobre las competencias a adquirir por los alumnos. Dado que es una titulación que se imparte en varios centros es muy importante la coordinación entre ellos, que es realizada por los Coordinadores del Grado de Enfermería de los distintos centros, estando garantizada la coordinación de los estudios de Enfermería en todos los Centros por la existencia de la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros de la titulación.

La satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título hay ido incrementándose para alcanzar los valores de los objetivos marcados inicialmente, aunque nuevamente los resultados de satisfacción entre los alumnos de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia son más bajos (2,83) que en las otras dos sedes (3,81 y 4,12).

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El título de Grado en Enfermería se imparte en varias sedes que en su conjunto disponen de la infraestructura necesaria para la impartición del Título.

Los recursos docentes son gestionados por un sistema informático de reserva, la plataforma SIRE.

En el autoinforme presentado se incluye una información amplia y detallada sobre los diferentes servicios de orientación académica que se ofrece al alumnado desde la orientación preuniversitario, pasando por la orientación académica universitaria, para finalizar con los recursos de orientación profesional postgrado: actividades de Orientación Universitaria, Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA), Proyecto compañero, Área de Atención al Alumnado, Plan Integral de Formación para el Empleo, etc.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	6/10
			

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas y criterios de evaluación permiten evaluar la adquisición de competencias pero hay que tener en cuenta que aunque el título es único los procedimientos y criterios de evaluación no son los mismos en los distintos centros para una misma asignatura y no corresponden en algunos casos con los recogidos en la memoria de verificación. Los alumnos que así lo soliciten tendrán derecho a una prueba de evaluación global (en aplicación del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, art. 2.4). Esta modalidad de evaluación deberá ser solicitada por el alumno en los plazos que el Centro determine. Los criterios de evaluación y tipo de pruebas a realizar serán determinados por el equipo docente de la asignatura e informados con suficiente antelación a los alumnos que hayan solicitado la prueba. Pero esta evaluación no está recogida en ningún punto de la memoria de verificación por mucho que este regulada en la Normativa de la Universidad de Cádiz.

Llama la atención los resultados en la asignatura "Bioestadística, Metodología de la Investigación y TICs", donde resulta curioso la diferencia acusada en los resultados que se obtienen en el Centro Concertado Salus Infirorum donde los valores de las tres tasas están muy por debajo de las otras sedes.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

En general, la evolución de todos los datos de satisfacción de los grupos de interés puede considerarse como aceptables.

Existe una satisfacción global con el título por parte de todas las partes implicadas (alumnos, profesores, PAS) que se sitúa por encima de los objetivos propuestos, y que en general están por encima de los valores obtenidos en la UCA.

También es positivo, el grado de satisfacción que los egresados muestran con los estudios que realizaron, que se sitúa siempre por encima del 3,75 (en torno al objetivo marcado). No obstante, no hay datos sobre la satisfacción de los empleadores y empleadoras.

Igualmente, la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza (ISGC-P04-02) muestra unos valores estables en torno al objetivo marcado de 4,3. De la misma manera, la satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia (ISGC-P04-03), es alta con valores que se encuentran 4,5 y 4,7 en las diferentes sedes.

Aunque hay un procedimiento establecido por la Universidad todavía no hay encuestas del Grado en Enfermería sobre los tutores de prácticas externas. No se encuentra información sobre este apartado ni en el autoinforme ni en las evidencias aportadas. La evidencia a la que hace referencia el autoinforme, DEVA-45 (Satisfacción del alumnado con las prácticas externas) remite únicamente al Procedimiento para la Gestión de las Practicas Externas Curriculares

En las acciones de mejora se indica que se está implementando un procedimiento para la medición de la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas del Practicum I al VII, pero debido a todo lo sucedido con la pandemia todavía no se han terminado de implementar dichas mediciones.

Como ocurría en el apartado anterior, la evidencia indicada en el autoinforme DEVA-46 (Satisfacción del alumnado con los programas de movilidad) en realidad se trata del Procedimiento para la gestión de la movilidad de los estudiantes.

Sin embargo, en el autoinforme, en la tabla de la página 103 aparecen datos sobre la Satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación. De acuerdo con los datos aportados en dicha tabla, nos volvemos a encontrar al igual que sucedía con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título, la satisfacción del alumnado muestra un valor muy bajo (1,40) en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Cádiz y Jerez) frente a valores de 3,8 en las

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	7/10
			

otras sedes (en el rango del objetivo marcado inicialmente).

La satisfacción del alumnado tanto con los Programas de orientación y apoyo académico (PROA), como con los Programas y actividades de orientación profesional presenta valores superiores a los de los objetivos inicialmente propuestos. En general, los indicadores son aceptables y se sitúan por encima de los rangos mínimos exigibles.

Si atendemos a la satisfacción de los estudiantes y PDI con los recursos materiales e infraestructuras del Título, encontramos unos valores por encima de 3 y de 4 respectivamente en todas las sedes.

En el autoinforme y en las evidencias aportadas se aportan datos con la evolución temporal de los valores de las 4 tasas CURSA, (Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, y abandono) así como datos sobre la tasa de éxito y evaluación.

Las Tasas de éxito y evaluación siguen la tendencia creciente de años anteriores, alcanzan los objetivos marcados y se mantienen por encima de la media de la UCA.

Con respecto a las tasas CURSA:

- TASA DE RENDIMIENTO: con tendencia positiva en los años analizados, incrementando su valor en todas las sedes muy por encima del objetivo marcado. Además, en la comparación que los responsables del título hacen en el autoinforme con la media de los mismos para las Titulaciones de Grado en Enfermería en las universidades andaluzas y españolas, vemos cómo la titulación de Enfermería en Cádiz presenta valores mucho más positivos.

- TASA DE GRADUACION: Presenta una evolución positiva en el tiempo, con valores siempre por encima de los objetivos marcados en todos los centros. Sin embargo, en el curso 2019-20 este valor presenta una bajada en todas las sedes, aunque no es preocupante ya que se sigue manteniendo por encima de los objetivos iniciales. Los responsables de la titulación justifican este dato teniendo en cuenta la metodología empleada, ya que los datos reflejados en el curso 2019-20 hacen referencia a la tasa de graduados que terminan en su año natural, por eso es menor que los valores del curso 2018-19, en los cuales constan los graduados del año natural +1año. Si se tiene esto en cuenta, creen que seguirían manteniéndose en cifras aceptables. Actualmente no se dispone de los datos para el curso 20-21 para ver cómo ha seguido la evolución de este parámetro.

Faltan datos de todos los años para el Centro Concertado Salus Infirmorum

- TASA DE EFICIENCIA: En todos los centros menos en el centro concertado Salus Infirmorum se mantiene en valores próximos al marcado en la memoria verificada inicialmente. En el Centro concertado nunca se ha alcanzado el objetivo propuesto del 98% y además se mantiene una evolución negativa de los valores de esta tasa, estando actualmente en un 93,12%, por lo que se debería estudiar porque en este centro estos valores son inferiores al resto.

- TASA DE ABANDONO. Aunque está por debajo de la media de la UCA, sin embargo, es superior a la marcada como objetivo en la memoria verificada. Los responsables de la titulación justifican este alto valor por dos razones: el porcentaje de alumnos que abandonan los estudios para cursar el Grado en Medicina, y por la procedencia de los mismos ya que inicialmente menos del 50% son de la provincia de Cádiz, lo que condiciona la petición de traslados, que afectan al cálculo tanto de la tasa de abandono como de la tasa de graduación.

La titulación de Enfermería es una profesión sanitaria de gran demanda social, por lo que no nos debe sorprender que se superen los índices de inserción laboral propuestos en la memoria verifica, siendo incluso superado este valor con los datos de las cohortes desde 2014-15 hasta la actualidad 2020-21 que mantienen un índice de inserción profesional (primer empleo) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados del 100%, excepto en la cohorte 2017-18 de la Facultad de Enfermería de Algeciras donde baja a un 75%, teniendo en cuenta que en todos los valores anteriores se situaba en el 100% habrá que esperar a tener nuevos datos de estos últimos años para ver, si como parece fue un hecho puntual.

Tras el análisis de cada uno de los criterios desarrollados en este Informe y en las evidencias aportadas, se puede afirmar que el Grado en Enfermería de la Universidad de Cádiz es un título sostenible destacando la adecuación de su profesorado, los recursos e infraestructuras puestos a disposición de la titulación y los resultados de aprendizaje obtenidos durante la implantación y el desarrollo del título.

Además, es una titulación con gran demanda social y grado de empleabilidad lo que explica que sea una de las titulaciones con más demanda por parte del alumnado, con una tasa de preferencia siempre por encima del 229,6%.

Código Seguro de Verificación: R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	8/10
			

Esta demanda puede verse aumentada debido a la situación de crisis sanitaria originada por la pandemia ocasionada por la COVID-19.

El análisis de este apartado muestra que la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título es elevada, existiendo un alto grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación del proceso enseñanza/aprendizaje y con el desarrollo de la docencia.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda, en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y la de la Facultad de Enfermería de Algeciras que el enlace de las guías docentes lleve directamente a la página donde está la información de la asignatura buscada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.
- Se debe garantizar que, en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:


- Se debe realizar una revisión profunda de las guías docentes para sean similares en todos los centros y adaptarlas a la memoria de verificación, para que no exista confusión en cuanto al número de créditos teóricos y prácticos que ha de realizar cada estudiante y que reflejen los criterios y sistemas de evaluación de acuerdo a la citada memoria.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	9/10
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TH4FQDZVBQMNBVHQN4LDA2Q4E	PÁGINA	10/10
			